MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICOLAS DE PIEROLA

COMITÉ DE SELECCION

ACTA INSTALACIÓN DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 01-2023-CS-MDNP-1

En el Distrito de Nicolas de Pierola, a los 19 días del mes de octubre del año 2023, en las Instalaciones de la Unidad de Logística, siendo las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 64-2023-MDNP y RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 122-2023-MDNP,** encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por **Licitación Publica N° 001-2023-CS-MDNP-1**, cuyo objeto de convocatoria es la; **EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGUE EN LOS ANEXOS DE SAN JACINTO , SAN GREGORIO, Y HACIENDA EL MEDIO DISTRITO NICOLAS DE PIEROLA, PROVINCIA CAMANA ,REGION AREQUIPA,** representado por.

Municipalidad Distrital Nicolás de Pierola - San Gregorio - COMITE DE SELECCIÓN V°B° PRESIDENTE

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR	: ANGELO RIDLEY CAYO HILARION	OEC
MIEMBRO TITULAR 1	: CRISTHIAN HUGO FLORES KUONG	ÁREA USUARIA
MIEMBRO SUPLENTE 2	: BRENO ALBERTO DE LA CRUZ ESPINAL	ÁREA USUARIA

Municipalidad Distrital Nicolás de Pierola - San Gregorio - COMITE DE SELECCION V°B° 1er MIEMBRO

Se instaló el Comité de Selección, reconformado encargados de conducir del procedimiento de selección por **Licitación Publica N° 001-2023-CS-MDNP-1**,, cuyo objeto de convocatoria es la; **EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGUE EN LOS ANEXOS DE SAN JACINTO , SAN GREGORIO, Y HACIENDA EL MEDIO DISTRITO NICOLAS DE PIEROLA, PROVINCIA CAMANA ,REGION AREQUIPA** para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10293428846	PACHECO BAUTISTA ARNULFO FELIPE	2023-07-24 16:02:54.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20144691173	CONSTRUCTORA VANESSA ORIETTA SRL	2023-07-11 13:55:55.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20261295246	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	2023-07-20 08:30:59.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20298049822	3T CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2023-07-07 19:03:12.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20327370058	COSMOS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.R.L.	2023-07-13 18:00:09.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2023-08-04 21:49:26.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO	2023-07-14 10:43:38.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20434871914	CORPORACION SIN BANDERA SOCIEDAD ANONIMA	2023-07-24 22:33:37.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	2023-07-08 18:26:37.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20445349322	CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GEN	2023-07-09 09:21:22.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20447723965	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD	2023-07-14 17:31:07.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20447860288	ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-07-08 17:21:29.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20452345251	CONTRATISTAS PERSAN S.A.C.	2023-07-10 23:21:26.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20454724691	ECONYSUR S.R.L.	2023-07-10 10:18:48.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20454930917	CONSTRUCCION Y SERVICIOS SAN AGUSTIN S.R.L	2023-08-23 12:01:20.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20455179000	BUSINESS POWER EMPRESA INDIVIDUAL DE RES	2023-07-10 14:27:29.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20455347310	R V Y V CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-07-18 16:39:35.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20455891613	CONSTRUCTORA FENY E.I.R.L.	2023-09-14 21:15:38.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CER	2023-07-08 23:42:33.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LU	2023-07-22 16:37:16.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	2023-07-10 11:57:26.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20498284206	C.M.CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-07-07 18:27:48.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20498492224	V & C SERVICIOS S.R.L.	2023-09-14 19:07:55.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20498689877	INVERSIONES PLUS E.I.R.L.	2023-07-10 17:01:23.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20502128664	RACC CONSTRUCTORES SOC. COM. RESP. LIM.	2023-08-04 10:29:48.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20506003351	MEJESA S.R.L.	2023-07-13 11:42:21.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	2023-07-11 13:03:36.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20519658501	INGENIERIA EN CONSTRUCCION DE OBRAS SOCIE	2023-07-11 14:24:34.0	Válido
29	Proveedor con RUC	20521005182	GEA ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	2023-08-04 16:04:10.0	Válido
30	Proveedor con RUC	20526631642	MULTISERVICIOS Y REPRESENTACIONES CROSST	2023-07-24 11:36:51.0	Válido
31	Proveedor con RUC	20528003401	LOS DELFINES CONTRATISTAS GENERALES EMPR	2023-07-13 20:57:47.0	Válido

Municipalidad Distrital Nicolás de Pierola - San Gregorio - COMITE DE SELECCION V°B° 2do MIEMBRO

Perú

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICOLAS DE PIEROLA

COMITÉ DE SELECCION

32	Proveedor con RUC	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A	2023-07-15 12:55:38.0	Válido
33	Proveedor con RUC	20534334487	MPG CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALE	2023-07-15 15:06:06.0	Válido
34	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-07-12 19:09:41.0	Válido
35	Proveedor con RUC	20554422749	TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-07-07 18:34:20.0	Válido
36	Proveedor con RUC	20558017032	DELTA SUR S.A.C.	2023-09-14 18:55:47.0	Válido
37	Proveedor con RUC	20558351790	DRUK GAVE INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVI	2023-07-24 21:56:40.0	Válido
38	Proveedor con RUC	20558575558	TECTUM CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E.I.R.L.	2023-07-14 17:43:42.0	Válido
39	Proveedor con RUC	20558593963	JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L.	2023-07-18 22:00:58.0	Válido
40	Proveedor con RUC	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	2023-07-16 21:18:25.0	Válido
41	Proveedor con RUC	20600498267	ASGG CONTRATISTAS S.A.C.	2023-07-13 20:25:33.0	Válido
42	Proveedor con RUC	20600911300	MASURCA S.A.C.	2023-09-14 21:19:55.0	Válido
43	Proveedor con RUC	20601310733	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	2023-07-20 23:23:40.0	Válido
44	Proveedor con RUC	20601480591	EMPRESA FC LATINPROYECT SOCIEDAD COMERC	2023-08-04 21:05:16.0	Válido
45	Proveedor con RUC	20601898463	SOIL & GEOTECNIA INGENIEROS E.I.R.L.	2023-07-09 10:16:12.0	Válido
46	Proveedor con RUC	20602604030	GRUPO SIGMA PERU S.A.C.	2023-09-14 17:53:03.0	Válido
47	Proveedor con RUC	20602629806	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI AS	2023-09-14 17:42:48.0	Válido
48	Proveedor con RUC	20602724264	JC INGENIERIA & CONSTRUCCION SERVICIOS GEN	2023-07-19 09:03:59.0	Válido
49	Proveedor con RUC	20604372276	G & R CONSTRUCTION E.I.R.L.	2023-07-24 18:36:30.0	Válido
50	Proveedor con RUC	20608042271	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRA	2023-08-10 17:08:05.0	Válido
51	Proveedor con RUC	20609259630	GRUPO TITÁNIC E.I.R.L.	2023-07-10 16:27:57.0	Válido
52	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	2023-07-07 23:47:04.0	Válido

Municipalidad Distrital Nicolás de Pierola - San Gregorio
COMITE DE SELECCION
V°B°
PRESIDENTE

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20447860288	CONSORCIO SAN JACINTO	15/09/2023	21:13:01	20447860288	15/09/2023	21:58:32	Enviado	Valido
2	10293428846	PACHECO BAUTISTA ARNULFO FELIPE	15/09/2023	09:36:04	10293428846	15/09/2023	09:37:44	Enviado	Valido
3	20502128664	CONSORCIO EJECUTOR DEL SUR	15/09/2023	12:23:50	20502128664	15/09/2023	12:25:15	Enviado	Valido
4	20602604030	CONSORCIO VIRGEN DE CHAPI	15/09/2023	19:54:10	20602604030	15/09/2023	20:00:02	Enviado	Valido
5	20600911300	CONSORCIO SAN GABRIEL	15/09/2023	20:59:10	20600911300	15/09/2023	21:00:47	Enviado	Valido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s) de 1 a 5. Página 1 / 1.

Municipalidad Distrital Nicolás de Pierola - San Gregorio
COMITE DE SELECCION
V°B°
1er MIEMBRO

Municipalidad Distrital Nicolás de Pierola - San Gregorio
COMITE DE SELECCION
V°B°
2do MIEMBRO

TERCERO. – Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integras del procedimiento de selección por **Licitación Publica N° 001-2023-CS-MDNP-1**, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CONSORCIO SAN JACINTO	PACHECO BAUTISTA ARNULFO FELIPE	CONSORCIO EJECTUCOR DEL SUR	CONSORCIO VIRGEN DE CHAPI	CONSORCIO SAN GABRIEL
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Ejecución de Obras)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. **(Anexo N° 4)**	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas **(Anexo N° 5)**	SI CUMPLE	NO CORRESPOND E	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	El precio de la oferta en SOLES **(Anexo N° 6)**	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Perú

CUARTO. – Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de evaluación previstos en el Capítulo III de la sección específica de las bases integradas definitivas, de las ofertas admitidas y el cumplimiento del Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL y INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE FINAL
		Om		PMP	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$		
1	CONSORCIO SAN JACINTO	6,622,739.37	6,622,739.37	95.00	95.00	0	95.00
2	PACHECO BAUTISTA ARNULFO FELIPE	6,622,739.37	6,622,739.37	95.00	95.00	5	100.00
3	CONSORCIO EJECTUCOR DEL SUR	6,622,739.37	6,622,739.37	95.00	95.00	0	95.00
4	CONSORCIO VIRGEN DE CHAPI	6,622,739.37	6,622,739.37	95.00	95.00	5	100.00
5	CONSORCIO SAN GABRIEL	6,622,739.37	6,622,739.37	95.00	95.00	5	100.00

QUINTO. - Acto seguido se procedió a realizar el desempate de las ofertas que han obtenido un puntaje igual a fin de contar con el respectivo orden de prelación N° 1 y N° 2, teniendo el siguiente resultado de prelación:

REPORTE DEL DESEMPATE

SE@CE

Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICOLAS DE PIEROLA — Objeto de la Contratación : Obra

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDNP-1 — Nro. Convocatoria : 1

Descripción del Objeto : EJECUCION DE OBRA "AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGUE EN LOS ANEXOS DE SAN JACINTO , SAN GREGORIO, Y HACIENDA EL MEDIO

Datos del Item y sorteo

Número Item	1	**Fecha :**	19/10/2023	**Hora :**	11:20 AM
Descripción Item	EJECUCION DE OBRA "AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA	**Usuario que actualizó :**	ANGELO RIDLEY CAYO HILARION		

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje Total con Bonificación	Orden de Prelación
10293428846	PACHECO BAUTISTA ARNULFO FELIPE	100.0	1
20602604030	CONSORCIO VIRGEN DE CHAPI	100.0	2
20600911300	CONSORCIO SAN GABRIEL	100.0	3
20447860288	CONSORCIO SAN JACINTO	95.0	4
20502128664	CONSORCIO EJECUTOR DEL SUR	95.0	5

Fuente: Extraído de la Plataforma del SEACE

SEXTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Prelación	Nombre o Razón Social	(Calificada/descalificada)
1	PACHECO BAUTISTA ARNULFO FELIPE	**DESCALIFICA**
2	CONSORCIO VIRGEN DE CHAPI	**CALIFICA**
3	CONSORCIO SAN GABRIEL	**DESCALIFICA**
4	CONSORCIO SAN JACINTO	**CALIFICA**
5	CONSORCIO EJECTUCOR DEL SUR	**CALIFICA**

El postor **PACHECO BAUTISTA ARNULFO FELIPE** no acredita el monto facturado acumulado equivalente a S/ 7´358,599.30 Soles, todo ello de acuerdo a las condiciones y especificaciones señaladas en los requisitos de calificación respecto de la experiencia solicitada por la Entidad y las bases administrativas integradas del procedimiento de selección, ya que las experiencias 01 y 02 de su Anexo N° 10 ejecutadas en Consorcio, en sus contratos de Consorcio que se adjunta no se evidencia claramente obligaciones vinculadas directamente a las Ejecuciones de Obra presentadas como Experiencia, tal como se establece la directiva N° 005-2019-OSCE/CD, Para

calificar la experiencia del postor no se toma en cuenta la documentación presentada por el o los consorciados que asumen las obligaciones referidas a las siguientes actividades:

a) Actividades de carácter administrativo o de gestión como facturación, financiamiento, aporte de cartas fianzas o polizas de caucion, entre otras.
b) Actividades relacionadas con asuntos de organización interna, tales como representación, u otros aspectos que no se relacionan con la ejecución de las prestaciones, entre otras.

Fuente: Extraído directiva N° 005-2019-OSCE/CD

de igual forma se establece en la Resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado N° 1090-2021-TCE-S1; por lo que el Comité de Selección en cumplimiento de la Resolución del Tribunal de Contrataciones N° 1693-2019-TCE-S2, siendo esta de carácter vinculante da por descalificada la oferta del postor .

El postor **CONSORCIO SAN GABRIEL** no acredita el monto facturado acumulado equivalente a S/ 7´358,599.30 Soles, todo ello de acuerdo a las condiciones y especificaciones señaladas en los requisitos de calificación respecto de la experiencia solicitada por la Entidad y las bases administrativas integradas del procedimiento de selección, ya que las experiencias 05 de su Anexo N° 10 ejecutadas en Consorcio, en sus contratos de Consorcio que se adjunta no se evidencia claramente obligaciones vinculadas directamente a las Ejecuciones de Obra presentadas como Experiencia, tal como se establece la directiva N° 005-2019-OSCE/CD, Para calificar la experiencia del postor no se toma en cuenta la documentación presentada por el o los consorciados que asumen las obligaciones referidas a las siguientes actividades:

c) Actividades de carácter administrativo o de gestión como facturación, financiamiento, aporte de cartas fianzas o polizas de caucion, entre otras.
d) Actividades relacionadas con asuntos de organización interna, tales como representación, u otros aspectos que no se relacionan con la ejecución de las prestaciones, entre otras.

Fuente: Extraído directiva N° 005-2019-OSCE/CD

de igual forma se establece en la Resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado N° 1090-2021-TCE-S1; por lo que el Comité de Selección en cumplimiento de la Resolución del Tribunal de Contrataciones N° 1693-2019-TCE-S2, siendo esta de carácter vinculante da por descalificada la oferta del postor.

Se señala que el Comité ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a **las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado**, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se solicita que una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cayma, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

SEPTIMO. - Acto seguido se procede a **otorgar la buena pro** al postor que ha resultado ganador de acuerdo al orden de prelación con la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

N°	Nombre o Razón Social	Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	CONSORCIO VIRGEN DE CHAPI	S/ 6,622,739.37 (Seis Millones Seiscientos Veintidós Mil Setecientos Treinta y Nueve y 37/100 Soles)	CALIFICADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICOLAS DE PIEROLA

COMITÉ DE SELECCION

Se otorga la buena pro al postor **CONSORCIO VIRGEN DE CHAPI,** conformado por las empresas **GRUPO FER.CONS. SAC** con **RUC N° 20447689503 y GRUPO SIGMA PERU SAC.** con **RUC N° 20602604030,** por el monto total de **S/ 6,622,739.37 (Seis Millones Seiscientos Veintidós Mil Setecientos Treinta y Nueve y 37/100 Soles)**

Siendo las 14:37 horas del día 19 de octubre del 2023 y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmado en señal de conformidad.

Municipalidad Distrital Nicolás de Piérola
COMITE DE SELECCIÓN V°B° PRESIDENTE

.....
ANGELO RIDLEY CAYO HILARION
Presidente del Comité

Municipalidad Distrital Nicolás de Piérola
COMITE DE SELECCIÓN V°B° 1er MIEMBRO

.....
CRISTHIAN HUGO FLORES KUONG
Primer Miembro Titular del Comité

Municipalidad Distrital Nicolás de Piérola
COMITE DE SELECCIÓN V°B° 2do MIEMBRO

.....
BRENO ALBERTO DE LA CRUZ ESPINAL
Segundo Miembro Suplente del Comité